



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 07 de abril de 2014, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrián; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Norma Edith Martínez Guzmán, Luis Cisneros Ruvalcaba y Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado. Asimismo, la consejera y consejero suplente Araceli Sánchez Huante y Óscar Hugo Rodríguez Ceja; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 317, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Norma Edith Martínez Guzmán, Luis Cisneros Ruvalcaba y Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado. Asimismo, la consejera suplente Araceli Sánchez Huante, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; y Óscar Hugo Rodríguez Ceja, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Arturo Feuchter Díaz. Con lo anterior, el consejero presidente



declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 318, y expuso que el consejero presidente anunciaba retirar el tema referente al Código Nacional de Procedimientos Penales; y en cambio, solicitaba enlistar el tema referente al Protocolo de Actuación para Impartidores de Justicia en casos que afectaran a personas con discapacidad, así como el tema referente al trabajo conjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila sobre un evento que se denominaría Debate Nacional sobre Derechos Humanos. Por lo anterior, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad el orden del día con las modificaciones expuestas.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 317, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 317, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto el informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico expuso que debido al adelanto de la sesión por el periodo vacacional de primavera, la información del estado procesal de las quejas no estaba generado aún por las áreas de la institución; por ello, el consejero presidente propuso que el tema se tuviera por visto y en la sesión ordinaria del mes de mayo se expusiera cualquier inquietud que se tuviera con relación al informe que se les enviaría regresando del periodo vacacional. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad tener por visto el informe mensual de quejas.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.



El Secretario Técnico anunció que de los tres temas registrados por el consejero presidente se iniciará con lo relativo a las reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En uso de la voz, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián expuso que el mes de marzo pasado había sido un mes con mucho dinamismo legislativo a nivel federal e incluso estatal; sin embargo, en lo personal consideraba de gran importancia y trascendencia la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo que estimaba de interés que el Consejo Ciudadano conociera lo esencial del tema debido al trabajo propio que desarrollaba el Consejo. Continuó diciendo el presidente que la reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de marzo del año actual, y entró en vigencia al día siguiente de su publicación; es decir, el 21 de marzo.

Precisó el consejero presidente que se reformaron cuarenta y siete artículos, se derogaron treinta y se adicionaron treinta y cinco. Enfatizó que de entada se dio un cambio importante en el concepto de discriminación ampliando dicho concepto y por tanto enunciándose lo que ahora se debía entender por discriminación, y que de acuerdo a la ley era: toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Una vez expuesto lo anterior, el presidente subrayó la importancia de la reforma desde la perspectiva del derecho humano a la no discriminación, por lo que el actuar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ante temas de esa naturaleza debería estar



orientado en lo expuesto por la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

De igual manera, expresó el presidente que ahora ya se contaba con las llamadas acciones afirmativas que amparaban a todos los grupos vulnerables, pues anteriormente solo aplicaban a unos cuantos grupos como mujeres, niñez, personas con discapacidad entre otros; pero además, se incorporaba el tema de la medida de inclusión en el artículo 15 quintus, que refería: las medidas de inclusión son aquellas disposiciones, de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato. Además, se creaba el artículo 15 sextus que exponía: Las medidas de inclusión podrán comprender, entre otras, las siguientes: la educación para la igualdad y la diversidad dentro del sistema educativo nacional; la integración en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas del derecho a la igualdad y no discriminación; el desarrollo de políticas contra la homofobia, xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adultocentrismo; las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a integrantes del servicio público con el objetivo de combatir actitudes discriminatorias, y el llevar a cabo campañas de difusión al interior de los poderes públicos federales. De igual manera el artículo 15 séptimus refería: las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas discriminatorias en términos del artículo 5 de la presente Ley.

Por lo expuesto, dijo el consejero presidente que el tema de las acciones afirmativas o compensatorias que se derivaban de las medidas de inclusión era de interés pues se podía entender que ahora se estaría discriminando a las mayorías para compensar o beneficiar a las minorías. Sin embargo era importante entender que el tema de fondo con la inclusión consistía en que la ley sería pareja para todos, pero con la diferencia de que a los grupos vulnerables se les diera empoderamiento; es decir, se hablaría de una discriminación positiva para empoderar a una persona con discapacidad con relación a una persona sin discapacidad, por ejemplo eliminando barreras en el tema de accesibilidad, traductor de señas, accesibilidad auditiva en páginas de internet, etcétera.



Recordó que el artículo 15 octavus decía: las acciones afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas.

Las acciones afirmativas serán prioritariamente aplicables hacia personas pertenecientes a los pueblos indígenas, afro descendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. En cuanto al artículo 15 novenus se expone: las instancias públicas que adopten medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas, deben reportarlas periódicamente al Consejo para su registro y monitoreo. El Consejo determinará la información a recabar y la forma de hacerlo en los términos que se establecen en el estatuto.

Dijo el presidente que en el artículo primero de la ley que se comentaba se incluía el término de ajustes razonables consistente en: las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios, que al realizarlas no impongan una carga desproporcionada o afecten derechos de terceros, que se aplican cuando se requieran en un caso particular, para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás. Lo anterior resultaba importante conocer al igual que lo contemplado en el artículo 83 bis que exponía: el Consejo podrá imponer las siguientes medidas de reparación: restitución del derecho conculcado por el acto, omisión o práctica social discriminatoria; compensación por el daño ocasionado; amonestación pública; disculpa pública o privada, y garantía de no repetición del acto, omisión, o práctica social discriminatoria.

Finalmente expuso el consejero presidente que a su juicio había resaltado parte de lo más importante de la reforma a la Ley que estaban analizando porque consideraba que el tema debía ser del conocimiento del Consejo Ciudadano dado el trabajo que se desarrollaba en la Comisión Estatal de derechos Humanos y con ello agotaba el tema.

- El Secretario Técnico anunció que se abordaría lo relacionado con el Protocolo de Actuación para Impartidores de Justicia en casos que Afecten a Personas con Discapacidad, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente.



Expresó Felipe Álvarez que el 31 de marzo del año actual la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio a conocer el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad; recordó que él ya había manifestado en sesiones anteriores su sentir en términos de que la Corte pronto iniciara un trabajo de protocolos de actuación en beneficio de los grupos vulnerables, pero además registraba el tema en la presente sesión con el fin de mantener al Consejo actualizado en temas de interés, y porque además el tema estaba íntimamente relacionado con lo referente a prevenir y eliminar la discriminación. Continuó diciendo que para él ahora la justicia se estaba visualizando con un toque humanista, al grado de que en el año 2013 la Suprema Corte había recibido un reconocimiento por la Organización de Naciones Unidas debido a su lucha por la defensa de los derechos humanos, lo cual era histórico. Recordó que a partir de la reforma en derechos humanos efectuada en el año 2011, pasados aproximadamente seis meses de dicha reforma la Suprema Corte emitió un primer protocolo de actuación para las personas que imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes; posteriormente emitió el protocolo para casos que afecten a personas indígenas; después el de personas migrantes; el de juzgadores con perspectiva de género; el protocolo para eliminar y combatir el hostigamiento sexual laboral en la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación; el protocolo de actuación en los casos en que se afecte a personas con discapacidad. Además, dijo el presidente que en el mes de marzo pasado la Suprema Corte había actualizado o emitido una segunda versión de los protocolos en temas de niñas, niños y adolescentes, así como en el de persona indígenas.

Comentó el consejero presidente que todo lo que había expuesto lo hacía a manera de preámbulo para que se entendiera el tema de las medidas afirmativas, medidas de nivelación y medidas de compensación en la impartición de justicia, por lo que el principio de igualdad de las personas ante la ley que se conocía y que por años se había estudiado por generaciones de abogadas y abogados, ahora se aplicaba y se debía entender en el sentido de que a las personas desprotegidas o vulnerables se les debía juzgar con privilegios y con énfasis para generar su empoderamiento en la sociedad, y todo ello finalmente era una serie de ejercicios jurídicos convencionales basados en los tratados internacionales de derechos humanos; en otras palabras, era una serie de criterios orientadores que la Corte emitía para que los jueces de todo el país y de todos los niveles los considerara al momento de resolver situaciones en donde se involucrara a personas vulnerables buscando en lo posible un beneficio a dicha persona.



Norma Edith preguntó donde se podían consultar los protocolos que se habían mencionado por el consejero presidente. Éste dijo que ya había instruido a personal de la institución para que los protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ubicaran en la página web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que ahí podrían consultarse en unos días más pues consideraba que el publicarlos no generaría problema alguno pues finalmente era una información pública.

Norma Edith preguntó qué opinión tenía el consejero presidente en relación a que derivado de las reformas a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación se viera afectado el derecho de la libre manifestación cuando una persona no estuviera de acuerdo en ciertos temas. El consejero presidente precisó que se debía ser muy cuidadoso en el manejo de los discursos pues una palabra mal dicha u ofensiva podría lesionar derechos de terceros. Norma Edith aclaró que su pregunta era en el sentido de disentir en un lenguaje apropiado pero jamás ofensivo. Felipe aclaró que la libertad de expresión seguía protegida para todo ciudadano y no podía coartarse salvo que se dieran elementos como: ataque a la vida privada, a la moral, orden público, derecho de terceros o que se cometa delitos, por lo que el disentir de una manera respetuosa no debía ser motivo de sanción.

Carlos comentó que el tema era importante desde la visión política pues podía en este momento concatenarse con el tema de los derechos laborales, pues había personas que en este momento estaban despidiendo en el propio Congreso del Estado argumentando sus tendencias políticas, y eso atendiendo las reformas recientes a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación habría una puerta enorme para la presentación de quejas por los ceses o despidos laborales fundamentados en una discriminación por filias políticas, y eso era importante que la gente conociera la protección que las reformas que se estaban mencionando les otorgaban.

Felipe señaló que de hecho estaban presentándose quejas por diversos temas probablemente violatorios de derechos humanos laborales, y recordó que el Consejo Ciudadano en su momento al reformar el artículo 6 del Reglamento Interior analizó y debatió que se conocería en la Comisión temas como la discriminación laboral, hostigamiento laboral, hostigamiento sexual laboral e incluso el tema de violencia laboral, dejando a salvo el tema del despido pues ello quedaría en la competencia de la autoridad



jurisdiccional, por lo que coincidía en lo expuesto por Carlos en el sentido de que se ampliaría el catálogo de actuación y de competencia de las Comisiones de Derechos Humanos, pues aunque en principio eran temas que debía conocer la Conapred, la Comisión de Derechos Humanos no estaría limitada para conocer desde la perspectiva de los derechos humanos.

Carlos dijo que un ejemplo más sería la promoción de personal sin respetar un servicio civil de carrera previamente establecido, y que ello se hiciera solamente por la afiliación partidista de una u otra persona.

Oscar dijo estar de acuerdo que se habría mucha gama de competencia para la Comisión Estatal de Derechos Humanos; sin embargo, para efectos prácticos se debía probar y acreditar si efectivamente había una discriminación, pues era común que en cada cambio de administración municipal se daban despidos masivos de personal y difícilmente se probaba que se debía a cuestiones partidistas, pero finalmente eso sería trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos quien tenía amplia competencia en el tema.

- El Secretario Técnico anunció que se entraría al tercer tema registrado por el consejero presidente con relación al viaje que haría a la ciudad de México convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el fin de conocer un proyecto que estaba trabajando la Comisión Nacional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila en relación a un debate nacional sobre derechos humanos, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

Felipe expresó que toda partía de una idea del Ombudsman nacional en conjunto con el gobernador de Coahuila Rubén Moreira Valdez; recordó que el actual gobernador de Coahuila fue diputado federal y fungió como presidente de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos en la legislatura anterior, por lo que era una persona conocedora y comprometida en el tema de los derechos humanos, pues incluso ahora como gobernador de Coahuila presidía en la Conferencia Nacional de Gobernadores la comisión de derechos humanos, por lo que él junto con el doctor Raúl Plascencia idearon un tema muy novedoso en el sentido de convocar a un gran debate nacional de los derechos humanos, y dicho evento se realizaría en cuatro sedes, obviamente la primera sería en Coahuila, pero lo importante del tema era que atendiendo que la Federación Mexicana de Ombudsman se divide en cuatro zonas del país se elegiría un estado por cada zona para la



realización de un evento hasta completar los cuatro, y en ese sentido era que la zona norte estaría representada en Coahuila; la zona sur podría ser en Yucatán; la zona centro probablemente en el Distrito Federal o el Estado de México; y la zona oeste sería Jalisco, por lo que al evento que acudiría el miércoles sería para conocer pormenores del evento, y se estaría convocando a rueda de prensa a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Conago representada por el gobernador Rubén Moreira, así como representantes de diversas universidades del país que se sumarían al evento, por ejemplo la universidad de Coahuila como la principal impulsora y desde luego sumaría la Universidad de Guadalajara. Agregó que no tenía más información del evento pero había considerado importante compartir con el Consejo Ciudadano el motivo del viaje, e informarles que había designado como enlace organizador por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco al doctor José de Jesús Becerra Ramírez, director del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos.

Carlos pidió que se estuviera compartiendo con el Consejo los avances, temática y mecánica del evento con el fin de mantenerse informados e involucrados desde la competencia del Consejo Ciudadano.

El consejero presidente señaló que una vez que se tuviera mayor información, el doctor Jesús Becerra la haría llegar a través del Secretario Técnico a los integrantes del órgano ciudadano.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico recodó que se tenían registrado tres temas; uno de ellos referentes a temas de salud pública anotado por Alejandra Cham, quien solicitó se pospusiera el tema para la siguiente sesión ordinaria. Un tema más era los avances del proyecto Protegerte mi Compromiso; y finalmente la invitación a presidentes municipales para charlar sobre temas de derechos humanos en sus municipios derivados de diagnósticos que se realizarán por la Comisión sobre temas en específicos, por lo que dejaba el uso de la voz a la consejera Norma Edith.

- Norma Edith recordó que en días pasados la mayoría de los integrantes del Consejo Ciudadano pudieron reunirse con el presidente municipal de Tlaquepaque, a quien se le hizo la presentación del proyecto Protegerte mi Compromiso, y se advirtió una apertura y disposición de recibir y sumarse al proyecto firmando incluso en ese momento la carta de



adhesión. Agregó Norma Edith que en días posteriores ella y Araceli se reunieron con la presidenta del DIF municipal de Tlaquepaque y con los regidores porque tenían interés en conocer a mayor profundidad el proyecto, y después de un diálogo en el que se despejaron dudas e inquietudes confirmaron su deseo de integrarse como municipio al proyecto.

Asimismo, comentó Norma Edith que habían tenido una serie de reuniones en las que presentaron el proyecto Protegerte mi Compromiso, por ejemplo con la organización de empresarios y líderes o otros sectores de la sociedad, en donde todo mundo expresaba su interés de sumarse en el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de su Consejo Ciudadano, pues finalmente el tema había surgido del trabajo realizado en uno de los comités del órgano ciudadano, por lo que incluso pedía que el Pleno del Consejo Ciudadano pudiera establecer un punto de acuerdo que reforzara y respaldara de manera contundente el trabajo que se venía realizando concretamente sobre el proyecto desde el mes de septiembre del año 2013 y que ahora estaba madurando, pues insistía que el trabajo era de todo el Consejo y no solo de dos o tres de sus integrantes, pues el Pleno era quien en realidad había acogido, avalado, respaldado e impulsado el tema que hoy tomaba una enorme fuerza en diversos sectores de la sociedad

El Secretario Técnico precisó que desde el año anterior se había expuesto por el Comité de Niñez trabajar el tema de prevención del abuso sexual infantil, por lo que se fue madurando al idea de iniciar un proyecto denominado Protegerte mi Compromiso, el cual había sido expuesto al Pleno por el Comité de Niñez en el mes de septiembre de 2013, manifestando los integrantes del Consejo su apoyo y respaldo al Comité de Niñez para que continuara madurando el proyecto, motivo por el cual ahora que se tenían grandes avances las consejeras Norma Edith y Araceli pedían que a través de un punto de acuerdo el Pleno del Consejo Ciudadano dejara de manifiesto su apoyo y respaldo al proyecto Protegerte mi Compromiso y lo hiciera suyo como un trabajo institucional, pues finalmente todo se gestó en el trabajo de un Comité.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: las consejeras Norma Edith Martínez Guzmán y Araceli Sánchez Huante propusieron como punto de acuerdo, que el Consejo Ciudadano haga suyo y respalde el proyecto Protegerte mi Compromiso, mismo que surgió del trabajo realizado en el Comité Permanente de Niñez del mismo órgano ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Norma Edith comentó que justo por el impulso que estaba tomando el proyecto se



requería formalizar su organización, coordinación, logística y demás trabajos que implicaba el proyecto, y se estaban analizando cuáles serían las maneras más apropiadas sin que se incurriera en alguna responsabilidad, por lo que las opciones eran a través de una fundación o de una asociación civil en la que por supuesto todos los integrantes del Consejo Ciudadano que así lo quisiera se integraran pues el proyecto requería de la suma de muchos esfuerzos, por lo que proponía la posibilidad de que se hiciera una asociación civil que se llamará justamente Protegerte mi Compromiso en la que de manera voluntaria se integraran las y los consejeros que lo desearan, e incluso que cada integrante del Consejo invitara a integrarse a más personas.

Por lo anterior, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: las consejeras Norma Edith Martínez Guzmán y Araceli Sánchez Huante propusieron como punto de acuerdo y con el fin de que el proyecto perdure, la creación de una asociación civil que se denomine Protegerte mi Compromiso, AC., en la que con plena libertad se puedan sumar a título personal las consejeras y consejeros que lo deseen. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Carlos comentó que era importante que en la página web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se comenzara a difundir el inicio del proyecto, incluso la presentación que en el año 2013 se dio al Peno del Consejo Ciudadano.

Norma Edith explicó que por parte del consejero presidente ya estaba la indicación dada de que el tema se alojara en la página web de la institución pero aún no se hacía pues se estaba analizando algunos temas como los derechos de autor pues la idea era que en su momento el proyecto trascendiera administraciones y el tema en todo momento fuese vigente en Jalisco, motivo por el cual incluso se haría la asociación civil con el fin de que acabada la administración del actual presidente la administración entrante no lo dejara fuera de la agenda de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que incluso pedía se valorara la posibilidad de que el Consejo Ciudadano pudiera solicitar o pedir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos el apoyar en lo que estuviera a su alcance y sin incurrir en alguna irregularidad con el proceso y costos derivados por la creación de la asociación civil.

El consejero presidente expresó su reconocimiento y felicitación a las consejeras Norma Edith Martínez Guzmán y Araceli Sánchez Huante como las principales impulsoras del programa o proyecto, el cual efectivamente surgía como un gran producto del Consejo Ciudadano al ser un trabajo de uno de sus comités, y que ahora encontraba un gran apoyo en los diversos sectores de la sociedad, así como instituciones públicas y gobiernos, pues



era un programa que sumaba y unía a todos sin importar ideologías ni filiaciones partidistas; agregó Felipe que en lo personal compartía la idea de estructurar una organización civil encabezada por los integrantes del Consejo Ciudadano que desearan sumarse, y en la que además se involucraran actores representativos de la sociedad, pues a través de una asociación civil sería más fácil operar el programa o proyecto, ya que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos habría algunos inconvenientes como el tema de los recursos económicos que la Comisión no tenía, por lo que una asociación civil contaría con la ventaja de poder gestionar recursos. De igual manera, refirió que una de las ideas para poder generar sustentabilidad económica para el proyecto era la creación de un fideicomiso, por lo que dicha idea se estaba analizando con el director de quejas quien era experto en el tema y desde luego de darse ese fideicomiso que se hiciera con el nombre un fideicomiso Protegente mi Compromiso, y donde estuviese incorporada la asociación civil que se creara, la misma Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como demás dependencias públicas y entes privados con la creación de un comité técnico del fideicomiso para la administración de los fondos y con ello generar y darle al tema certeza y seguridad jurídica. Expuso el consejero presidente que en cuanto al tema de que la Comisión pudiera apoyar con absorber algunos costos que generara la conformación de la asociación civil, él como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba en la mejor disposición de analizar el tema si el Peno del Consejo Ciudadano tuviera a bien aprobar el formalizar la petición, pues la Comisión mantenía una buena relación con el Colegio de Notarios y se podría quizás gestionar algún descuento en la protocolización de la asociación civil, pues la Comisión no contaba con recursos disponibles para ello, aunque de ser necesario se haría un esfuerzo por apoyar con algo pues consideraba que no habría problema en cuanto a que la Comisión apoyara un proyecto en pro de los derechos humanos que además nacía en el Consejo Ciudadano y del cual la Comisión Estatal estaría formando parte fundamental del tema.

Norma Edith comentó que la petición surgía como una necesidad de poder formalizar todos los trabajos y hacer viable el programa, pues hasta el momento todo lo que se llevaba realizado era sin un solo peso recibido, pero el hecho de hablar ya de la creación de una asociación civil implica un gasto que no podría cubrirse en lo personal por quienes decidieran sumarse a la asociación, y por ello era que ponía en la mesa el tema con el fin de que se considerara un punto de acuerdo en términos de solicitar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos si pudiera primero gestionar ante los notarios la posibilidad de un descuento en los gastos de protocolización.

Carlos dijo que el tema bien pudiera consultarse con el área jurídica de la Comisión con el fin de que se analizara el hecho de no incurrir en alguna responsabilidad o anomalía como



Consejo, pues el fin era noble e importante pero aún así se debían cuidar los aspectos legales de forma y fondo en el sentido de hasta donde el Consejo Ciudadano podía pedir a la Comisión que cubriera o pagara un costo de tal o cual cosa. Agregó que desde luego estaba de acuerdo en sumarse a la propuesta de Norma Edith pero consideraba importante plantear el tema de la intervención del área jurídica de la Comisión.

Silvia comentó que más que involucrar al Consejo Ciudadano las cosas se podrían hacer a título personal y gestionar los servicios del notario pues finalmente podrían conseguir algún notario accesible en sus honorarios.

El consejero presidente señaló que derivado de una petición del Consejo Ciudadano se generaría un acuerdo de la presidencia en relación al planteamiento o petición; recordó que el tema que se estaba en este momento discutiendo se había hablado por la mañana con personal del área de auditoría y dicho personal comentaba que siempre y cuando se fundamentara con una petición del Consejo Ciudadano que se sustentara en un programa que finalmente sería de la institución en el tema de los derechos humanos y encaminado justamente a priorizar el respeto de los derechos humanos de la niñez no habría conflicto legal, más aún que la Comisión realizaba acciones en apoyo a organismos de la sociedad civil, por lo que ahora lo haría a una organización en la que formaban parte los Consejeros Ciudadanos.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano acordó solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, gestione ante el Colegio de Notarios un descuento en la protocolización del acta constitutiva de la asociación civil Protegerme mi Compromiso, AC; e incluso, invitarlos a sumarse al proyecto, y si aún así hubiese algún costo por cubrir, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos absorba el gasto. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Norma Edith hizo un reconocimiento a Carlos Ortiz quien además de sumarse al proyecto como consejero, expresaba su interés como empresario en sumarse y apoyar en la promoción del proyecto a través de publicidad en los vehículos de su empresa; situación que expusieron a un grupo de empresarios al presentarles el proyecto en días pasados y ello motivó a dichos empresarios a buscar maneras de sumarse en acciones como la del consejero Carlos Ortiz.

- El Secretario Técnico dijo que se entraría al tema relacionado con el diagnóstico a puestos de socorro en zona metropolitana. Por lo que expuso que ya se tenía



prácticamente concluida la metodología que se aplicaría en la supervisión a cargo de personal del Segundo Visitador General, el doctor César Alejandro Orozco Sánchez, por lo que si hubiese avances los haría llegar a los integrantes del Consejo. De igual manera, expresó el Secretario de estaba el tema de salud pública registrado por Alejandra, pero que éste se posponía a la siguiente sesión por así haberlo solicitado la consejera.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico señaló que se tenían registrado dos temas, uno de Óscar Hugo y otro de Angélica, por lo que se abordaría en primer término el de Óscar.

En uso de la voz, Óscar Hugo dijo que el tema era sencillo pero desde su óptica importante y trascendente en la función de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y era justamente la necesidad de la institución se involucrara en la dinámica de las llamadas redes sociales con el fin de tener y mantener presencia oportuna en los grandes temas de derechos humanos que se cubrían, comentaban o debatían en redes sociales, pues hoy en día el dinamismo de los medios electrónicos de comunicación era increíble y por ende la Comisión debía ser parte de ese dinamismo, pues además había plataformas desde las cuales se podía difundir la cultura de respeto y defensa de los derechos humanos. Agregó que en días pasados hizo un pequeño ejercicio en términos de monitorear la difusión que tenía la Comisión en redes sociales y sólo se contaba con un canal en youtube en el que se podía ver la emisión de recomendaciones y otros temas, pero en realidad hacía falta mucho más dinamismo para penetrar en la sociedad a través de los medios electrónicos de comunicación.

Continuó diciendo Óscar que lo idóneo sería que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuviera una plataforma real donde las personas pudieran acceder y encontrar distintos contenidos como legislación estatal, nacional e internacional sobre derechos humanos; agregó que hizo una revisión rápida a las páginas web de otras Comisiones de Derechos Humanos y de la misma Comisión Nacional y se advertía que la gran mayoría contaba con un muro, y particular la Comisión Nacional constantemente estaba actualizando información. Dijo también que sería un gran ejercicio el hecho de que la Comisión Estatal estuviera activa en las redes sociales pues con ello se podría generar un monitoreo en cuanto a la percepción ciudadana sobre el actuar de la Comisión, y a la vez se estaría difundiendo la cultura de los derechos humanos en un espacio en el cual la gran mayoría de los jóvenes ingresaban y que era justamente las redes sociales pues la realidad era que pocos o nadie de ellos acostumbraba por ejemplo comprar un periódico para informarse, por lo que se estaría aprovechando el dinamismo que generan las



comunicaciones con mayor uso como twitter, Facebook e incluso You Tube. Por ello, pedía Óscar Hugo que se pudiera establecer a través de algún punto de acuerdo un criterio o lineamiento general de actuación para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos se incorporara en redes sociales.

El consejero presidente recordó que hacía aproximadamente dos años una persona externa a la institución dio a personal de la Comisión un curso de capacitación sobre redes sociales, y que ese tema lo manejó el área de Comunicación Social; sin embargo, en aquel momento se veían algunos inconvenientes, pero creo que ahora era más fácil manejar algunos candados que permitían el manejo de la información con mayor seguridad, pero ahora que surgía de nuevo el tema consideraba necesario que en el mismo Consejo se conformara un comité o grupo de trabajo encabezado por Óscar Hugo para socializar el tema con el personal de la Comisión y de esa manera tener un seguimiento en el tema con el fin de que en su momento se pueda definir el hecho de que la Comisión participe o no en las redes sociales.

Recordó el presidente que algunos de los inconvenientes que en su momento se advertían era el contar con una persona experta o con bastantes conocimiento en el manejo de redes sociales para que únicamente se dedicara a esa labor, y que además tuviera amplio conocimientos en el tema de los derechos humanos y desde luego amplio conocimiento en lo que era la institución, sus facultades, competencias y criterios de actuación, pues de lo contrario se requeriría una estructura de dos o tres personas; sin embargo, proponía que ahora que el tema resurgía, se iniciara un nuevo proceso de análisis impulsado desde el Consejo Ciudadano con el fin de generar las condiciones para que la Comisión transite a las redes sociales, y que en las siguientes sesiones se esté informando los avances con el ánimo de estar en su momento en condiciones de acordar en definitiva el tema. Óscar Hugo manifestó estar de acuerdo en lo expuesto y propuesto por el consejero presidente pues la idea era justamente conocer lo que ya se tuviera trabajado en el tema y analizar todas las aristas con el fin de madurar el tema y poderlo materializar.

Carlos recordó que hacía dos años la Directora de Comunicación Social les había compartido un proyecto de trabajo en el que se mencionaban las redes sociales; sin embargo, consideraba importante considerar la creación de un observatorio ciudadano en donde a través del uso de redes sociales los ciudadanos pudieran conocer, cuestionar e interactuar sobre los objetivos y trabajo de la institución, pues con ello se estaría midiendo a la Comisión y conociendo el sentir y percepción de las personas que ayudaría a dirigir y de ser necesario corregir el rumbo de la institución; por ello, en síntesis su idea era que dentro del manejo de las redes sociales se contara con una serie de encuestas



sobre los derechos humanos fundamentales para que la gente pudiera medir su cumplimiento y con ello conocer su percepción con relación al respeto de los derechos humanos, y esos datos incluso manejarlos en el informe anual que rendía el presidente cada mes de febrero con el fin de establecer cómo percibían los jaliscienses a los derechos humanos.

Por lo anterior, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero Óscar Hugo Rodríguez Ceja propuso como punto de acuerdo, la conformación de una comisión de trabajo integrada por consejeras y consejeros, así como personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde se analice y valore la posibilidad de que la Comisión transite a los medios de comunicación masiva y redes sociales atendiendo el dinamismo que hoy en día tienen dichos medios de comunicación. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

- El Secretario Técnico expuso que se abordaría el tema registrado por la consejera Angélica y era relacionado al derecho a la salud por hechos ocurridos en el puesto de socorros Cruz Verde Leonardo Oliva en Guadalajara.

En uso de la voz, Angélica comentó que en días pasados acudió al puesto de socorros ya mencionado por una situación familiar, y en el tiempo que estuvo ahí advirtió que no se cubrían necesidades básicas de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana, pero además el personal mostraba una actitud indiferente a los usuarios; agregó que las instalaciones no estaban limpias, algunas áreas no contaban con puertas, los accesos para el personal médico no eran adecuados, no se tenían las mínimas cuestiones de higiene en los quirófanos pues en uno de ellos no había puerta. Finalmente, dijo Angélica que ponía el tema en la mesa con el fin de que se diera celeridad al trabajo que realizaría la Segunda Visitaduría General en cuanto al diagnóstico a los puestos de socorro de la zona metropolitana, y que en lo particular se revisara la unidad médica Leonardo Oliva e incluso se pudiera abrir un acta de investigación por la gravedad del tema.

Carlos comentó que el tema del diagnóstico estaba avanzando y que en días pasados Alejandra y él habían intercambiado información con el Segundo Visitador con el fin de reforzar los cuestionarios que aplicarían en la supervisión a los puestos de socorro; e incluso, comentó Carlos que tanto él como el Segundo Visitador estaban seguros de que el resultado del diagnóstico sería lastimoso, por lo que aprovechaba el tema para solicitar y sumarse a la petición de Angélica en términos de que se diera celeridad al inicio de las visitas de supervisión.



El consejero presidente dijo sumarse y compartir el sentir de los consejeros, por lo que respaldaba la petición de Angélica y ahora de Carlos; sin embargo, consideraba que no sería prudente hacer un diagnóstico a un solo puesto de socorros pues el tema debía manejarse de forma integral, pero desde luego instruiría al Director de Quejas para que iniciara un acta de investigación que incluso turnara al Segundo Visitador para que en su momento lo actuado dentro de dicha acta formara parte del diagnóstico final de los puestos de socorro. De igual manera, señaló el presidente que se le instruiría César Orozco diera celeridad al inicio del diagnóstico, pero que previo a su arranque compartiera en una reunión de trabajo con los consejeros la metodología final que se aplicaría con el fin de que las y los consejeros tuvieran conocimiento pleno del tema, pues la idea era invitar a los integrantes del Consejo a las visitas de supervisión aunque era sabido que no podrían actuar pero si acompañar los recorridos a las unidades médicas.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

El Secretario Técnico recordó que la sesión de mayo sería el día 19 de dicho mes, además recordó que estaba próximo el periodo vacacional de primavera pero el área de guardia estaría trabajando de manera normal las veinticuatro horas del día.

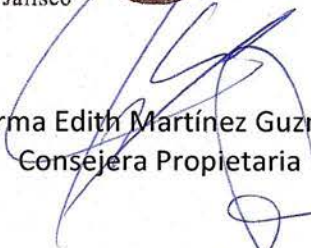
11. Cierre de sesión.

A las 20:20 horas del 07 de abril de 2014, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

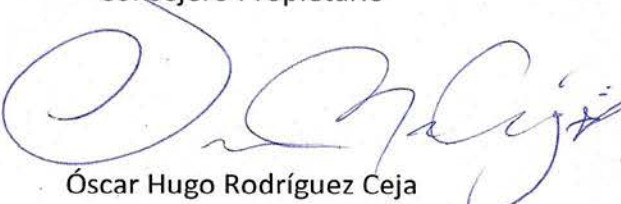



Norma Edith Martínez Guzmán
Consejera Propietaria


Angélica Jazmín Soto Gutiérrez
Consejera Propietaria


Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado
Consejero Propietario


Luis Cisneros Ruvalcaba
Consejero Propietario


Óscar Hugo Rodríguez Ceja
Consejero Suplente
en funciones de propietario


Araceli Sánchez Huante
Consejera Suplente
en funciones de propietaria


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 318

1/318/2014	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con las modificaciones consistentes en el retiro del tema relacionado con el Código Nacional de Procedimientos Penales, y la inclusión de los temas relacionados con el Protocolo de Actuación para Impartidores de Justicia en casos que afecten a personas con discapacidad, así como el trabajo conjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila en la organización de un evento denominado Debate Nacional sobre los Derechos Humanos.
2/318/2014	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 317.
3/318/2014	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/318/2014	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe mensual de quejas.
5/318/2014	Las consejeras Norma Edith Martínez Guzmán y Araceli Sánchez Huante propusieron como punto de acuerdo, que el Consejo Ciudadano haga suyo y respalde el proyecto Protegerte mi Compromiso, mismo que surgió del trabajo realizado en el Comité Permanente de Niñez del mismo órgano ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/318/2014	Las consejeras Norma Edith Martínez Guzmán y Araceli Sánchez Huante propusieron como punto de acuerdo y con el fin de que el proyecto perdure, la creación de una asociación civil que se denomine Protegerte mi Compromiso, AC., en la que con plena libertad se puedan sumar a título personal las consejeras y consejeros que lo deseen. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/318/2014	El Pleno del Consejo Ciudadano acordó solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, gestione ante el Colegio de Notarios un descuento en la protocolización del acta constitutiva de la asociación civil Protegerte mi Compromiso, AC; e incluso, invitarlos a sumarse al proyecto, y si aún así hubiese algún costo por cubrir, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos absorba el gasto. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
8/318/2014	El consejero Óscar Hugo Rodríguez Ceja propuso como punto de acuerdo, la conformación de una comisión de trabajo integrada por consejeras y consejeros, así como personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde se analice y valore la posibilidad de que la Comisión transite a los medios de comunicación masiva y redes sociales atendiendo el dinamismo que hoy en día tienen dichos medios de comunicación. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.